

156757



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

15 6757

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE MEDIAS SUELAS PARA TODA CLASE DE CALZADO", a favor de Don Joaquín Blanch Fábrega, Don Enrique Vericat Sagarra y Don Federico Lauzaco Mirabent, todos de nacionalidad española y domiciliados en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Hasta el presente es muy conocido y usado el empleo de medias suelas de goma que, mediante un pegamento adecuado, son fáciles de adaptar al calzado de cualquier clase y tipo, resolviendo así un problema de duración y economía del mismo.

5. La escasez de caucho así como la carestía de la suela, representan ya un problema económico para el público, y se hace preciso surtir al mercado de algún elemento apropiado para que pueda hacerse fácil y económicamente una reparación, o bien dotar al calzado nuevo de una suela que le aumente su duración. Como tipo de suela más apropiado, debiera considerarse aquélla que fuese toda de suela natural, pues ya es sabido que el caucho no es sufrido por muchos pies delicados.

10. Los peticionarios han resuelto el problema con el invento que presentan, por medio del cual se obtiene una
15. media suela toda a base de suela y cuero, aprovechando para



15 6757

la suela los recortes y desperdicios que se producen en la industria, con lo que puede poner a disposición del público un elemento útil y sumamente barato, sin ser gravoso a la economía nacional.

5. A fin de facilitar la descripción, se acompaña al presente escrito una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución práctica, que se sobreentenderán como ejemplo para la descripción.

En el dibujo:

10. la figura indica la proyección horizontal de un tipo de suela organizada según se describe, detallándose en los apartados I la disposición en sección de un trozo de esta suela, y en el II la de la plantilla base.

15. Consiste el invento en tomar una pieza enteriza de suela o cuero fino -1-, de forma y tamaño adecuados, para constituir la base de una media suela.

20. Sobre esta pieza -1- se adosan, mediante cualquier medio de sujeción, clavos, grapillas, pegamento, etc., los trozos de suela gruesa y espesor uniforme -2-, -3-, etc., de tal manera dispuestas que cubran por completo toda la superficie de la suela -1-, constituyendo el apoyo de la misma cuando esté colocada.

25. Los trozos -2-, -3-, etc., tienen su forma estudiada de manera que los situados en el contorno, como son los -3-, -4-, -5-, etc., tienen forma alargada y con la puntara -6- constituyen un marco, en cuyo interior se disponen bien acondicionados otros trozos menores, de formas geométricas diversas, que les permitan quedar unidos formando una superficie continua y compacta.

30. La unión de los trozos que constituyen el marco se



15 6757

hace a bisel, para que al ser sometido a la prensa el conjunto queden perfectamente unidas las partes en contacto. Entre los bordes de cada trozo puede ponerse un pegamento que les dé más cohesión.

5. Cuando la media suela está ya prensada, se procede a marcar con taladros continuos el contorno, indicando así por donde ha de procederse al clavado, así como los vértices de los ángulos de las piezas intermedias, pues de esta manera al efectuarse el clavado quedan todas perfectamente aseguradas contra la suela del zapato.
- 10.

- Con lo explicado se comprende la utilidad que reportarán estas medias suelas, todas a base de cuero obtenido de los desperdicios, siempre de escaso valor y sin otra aplicación, procedentes de las industrias del cuero, resultando un medio muy práctico para dotar al calzado de una suela (que actualmente adquiere un elevado precio), resolviendo por otra parte el problema de las primeras materias a los pequeños industriales, con el consiguiente beneficio para el público.
- 15.

20. A la suela terminada según se ha indicado, se le puede dar cualquier barniz y color, o bien recubrimiento de una delgada capa de caucho, según se hace con las suelas normales.

25. La aplicación de estas suelas es a todo tipo de calzado, sea éste chico, señora o caballero, y su colocación a él por medio de clavazón o pegamento, o ambas cosas combinadas.

30. Descrito el objeto de la invención, se hace constar que, como es legítimo, el invento puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, a las cuales alcan-



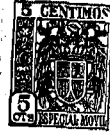
15 6757

- zará la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más apropiados y haciendo aplicación del mismo a toda clase de calzado, ya sea en el momento de su fabricación ya para reparaciones:
5. pues todo queda comprendido dentro el objeto de esta patente de invención.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Un procedimiento para la obtención de medias suelas para toda clase de calzado, esencialmente caracterizado porque sobre una plantilla o lámina delgada de cuero se fijan, en forma conveniente, trozos provenientes de desperdicios de la industria de la suela, cuyos trozos de grueso uniforme se fijan a la mencionada plantilla por medio de clavos, grapas o pegamento, formando superficie continua.
15. 2. Un procedimiento tal como se indica en la reivindicación anterior, en el cual la disposición de los trozos aplicados a la plantilla se realiza de manera que con los más largos y uniformes se constituye un marco rematado en la puntera, en cuyo interior se acondicionan acopladamente los trozos más pequeños, cortados en formas de figuras geométricas, preferiblemente polígonos, sujetando los trozos del marco unos a otros por unión a bisel.
20. 3. Un procedimiento según se viene describiendo en
- 25.



15 6757

las precedentes reivindicaciones, en el cual después de colocados y sujetos los trozos a la plantilla fina de cuero, se somete el conjunto a la acción de una fuerte compresión, a fin de proporcionar uniformidad a la superficie que se presentará unida y continua.

5. 4. Un procedimiento tal como queda descrito en las anteriores reivindicaciones, en el cual después de prensado el conjunto descrito, se practican una serie de taladros en su contorno, y en las puntas de los trozos intermedios para indicar por donde se deben introducir los clavos que han de sujetar las dichas medias suelas al calzado.

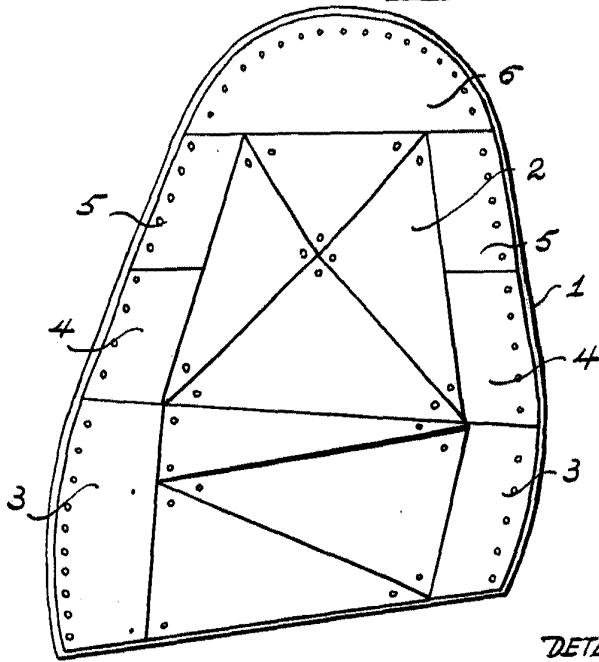
10. 5. Un procedimiento según queda descrito en las precedentes reivindicaciones, en el cual la media suela obtenida puede ser recubierta por cualquier barniz, baño o capa protectora o impermeabilizante, que se considere más apropiada, o recauchutado.

15. 6. Un procedimiento para la obtención de medias suelas para toda clase de calzado.

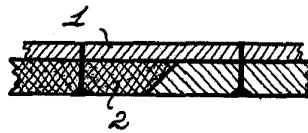
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 17 de abril de 1942.

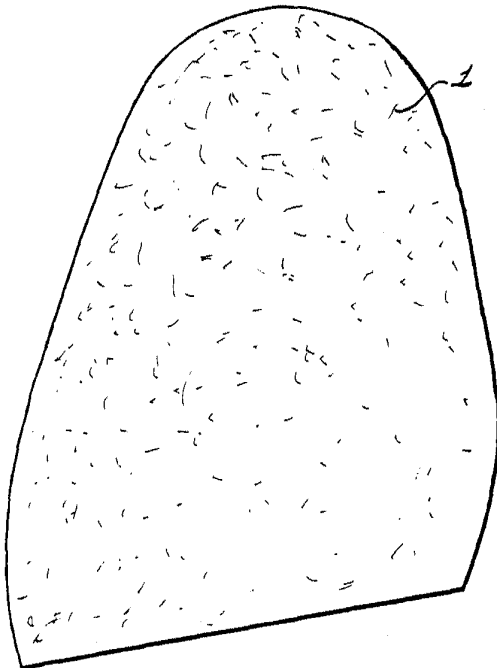
FIGURA



DETALLE I.



DETALLE II.



MADRID. 17 ABRIL 1942
Jaime Ijery
pp. *[Signature]*